

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 454 de 2011 se dictó sentencia, la cual fue recurrida por la parte denunciante, y encontrándose en tiempo y en forma dicho recurso de apelación se admite dicho recurso formalizado por doña María de la Concepción Fernández-Bugallal Vicente-Mazariegos, abogada y representante legal de la mercantil “Zara España, Sociedad Anónima”, contra la resolución dictada por este Juzgado el día 5 de julio de 2011. Dese traslado del recurso mediante copia al ministerio fiscal y, en su caso, a las demás partes personadas para que en el plazo de cinco días aleguen por escrito lo que tengan por conveniente, señalando otros particulares que deben ser testimoniados, y presenten los documentos justificativos de sus pretensiones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Patricia Martín Asunción, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/4.182/12)